

Paso Carrasco, 01 de Setiembre de 2021

Resolución 108/2021

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/09/21 al 30/09/21 por un importe de \$ 16.895.38 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 22 de fecha 01/09/21, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/09/21 al 30/09/21 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal ADRIÁN PEREIRA


Concejal ALICIA ZUBER


Concejal

DALMACIO SUAREZ


Concejal

ADRIÁN PEREIRA